

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	76001-3103-017-2022-00148-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Carlos Enrique Toro Arias
Demandado	Pedro Pablo Lozano Sánchez

Mediante escrito que antecede, la apoderada de la parte actora, en coadyuvancia del demandado Pedro Pablo Lozano Sánchez solicita el levantamiento del embargo, decomiso y secuestro de los vehículos de placas GVR-553, GVR-554, WMW-412, WMW-054 y WHW-765, además, que se tenga notificado por conducta concluyente a dicho extremo pasivo, del auto que libró mandamiento de pago en contra suya, solicitudes que son procedentes de conformidad con los artículos 301 y 597 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el levantamiento del embargo, decomiso y secuestro que pesa sobre los vehículos de placas GVR-553, GVR-554, WMW-412, WMW-054 y WHW-765, de propiedad del demandado Pedro Pablo Lozano Sánchez.

Por Secretaría, ofíciase.

SEGUNDO: TENER al demandado **Pedro Pablo Lozano Sánchez**, notificado por conducta concluyente, del auto interlocutorio del 29 de julio de 2022, mediante el cual se libró mandamiento ejecutivo. (Artículo 301 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WILSON RICARDO VÁSQUEZ GÓMEZ
JUEZ

049

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 099 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 19 de octubre de 2023

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario